REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL

Medellín, veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO:	05001 33 33 009 **2021 00023** 00
ACCIÓN:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	CLARIZA LOAIZA DE ESCOBAR
DEMANDADO:	CASUR y MARIA YOLANDA SUAREZ CARDONA
ASUNTO:	**APLAZA AUDIENCIA**

Por Auto del 14 de mayo del presente año, se convocó a las partes para el día dos (2) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las 08:30 con el fin de celebrar la audiencia de pruebas.

El pasado 14 de julio las apoderadas de las señoras CLARIZA LOAIZA DE ESCOBAR MARIA y YOLANDA SUAREZ CARDONA presentaron un acuerdo conciliatorio.

Como lo manifestó el apoderado de la Caja de Sueldos en la audiencia inicial, el arreglo al que llegaron las citadas señoras debe ser puesto a consideración del Comité Conciliación de la entidad, para que se pronuncie al respecto.

En consideración a que el escrito radicado en este Despacho el 14 de julio también fue remitido por correo electrónico a CASUR, el Despacho considera pertinente aplazar la audiencia de pruebas programada para el próximo día dos (2) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Una vez el apoderado de CASUR allegue el concepto del Comité Conciliación, el Despacho emitirá pronunciamiento acerca de la aprobación o improbación del acuerdo propuesto por las partes.

Para efectos de notificación se tiene los siguientes correos:

LUZ STELLA GALVIS CARRILLO	luzga35@gmail.com
MARIA ALEJANDRA SOLIS RODRIGUEZ	abogados.solis@gmail.com
OMAR FRANCISCO PERDOMO GUEVARA	omarperdomo527@casur.gov.co judiciales@casur.gov.co
ERIKA MARÍA PINO CANO	epino@procuraduria .gov.co
JUZGADO 9 ADMINISTRATIVO	Adm09med@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Francy E. Ramírez H

FRANCY ELENA RAMÍREZ HENAO

JUEZ

(Firma escaneada Art. 11 D.L. 491 de 18 de marzo de 2020)

JJES

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, 27/07/2021. Fijado a las 8 a.m. #048

_____
Secretario